## Municipalidad San Pedro de la Paz

Los Acacios nº43, Villa San Pedro San Pedro de la Paz — Chile

Q	no: 2501900	
	N°16Letra	a
		*********

# CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE LA PAZ

REGIÓN: BIO BIO

П

N° de Certificado

O 9 - ( 9 - 1/10

Fecha

0 3 11 C 2019

ROL S.I.I.

12.671-032

URBANO

RURAL

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad inmobiliaria.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud para acogerse a la Ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.C.I. 10° Nº 895 de fecha 10.10.2019.
- D) El Permiso de Edificación Nº 31-18-101 de fecha 25.04.2018.
- E) La Resolución Rectificatoria D.O.M. Nº 58-18-108 de fecha 16.05.2018.
- F) La Modificación de Proyecto de Edificación Nº 73-19-106 de fecha 03.09.2019.
- G) La Recepción Definitiva Total Nº 125-19-103 de fecha 28.11.2019.
- H) Reglamento de Copropiedad, reducido a escritura pública de fecha 19 de Julio de 2019 otorgada en la Notaría de Concepción de Carlos Miranda Jiménez, inscrita a fojas 2128 número 1499 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del CBR de San Pedro de la Paz del año 2019.
- I) El Formulario F 2803 del SII del cálculo de la Edificación terminada de cada unidad acogida a la Ley Nº 19.537.
- J) El Certificado de Número Nº 1525 del 13.11.2018.
- K) El Certificado del SII Número Nº 801448 de fecha 10.07.2019, de Asignación de Roles en Trámite.

### **RESUELVO:**

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de copropiedad Innobiliaria, Condominio Tipo A de 5 pisos de altura y 0 Subterráneo, Condominio "EDIFICIO VIVO HUERTO", ubicado en Calle LAS VIOLETAS Nº 1687, Barrio HUERTOS FAMILIARES, con destino RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C. y características: VIVIENDA COLECTIVA EN ALTURA (TORRE A NORTE y TORRE B-SUR), con una superficie edificada total de 7.969,78 m², de propiedad de ALTOS DE ANDALUÉ S.A.
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria adjuntos al presente certificado.
- 3.- Certificar que el **inmueble** cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- **4.-** Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos **adjuntos al presente certificado** y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley Nº 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dése copias autorizadas al interesado.

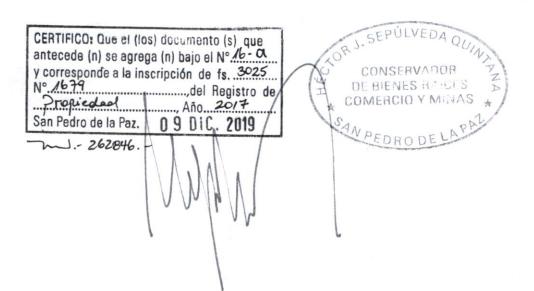
#### 6.- PAGO DE DERECHOS

CANTIDAD DE UNIDADES HABITACIONALES VENDIBLES	102	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 3.146	\$	320.892
CANTIDAD DE BODEGAS VENDIBLES	57	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 3 146	\$	179.322
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	1	1 CUOTA DE AHORRO CORVI		\$	1.573
TOTAL A PAGAR					501.787
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº 2052331	FECHA:	Ψ	0 7 01

PBA/VTS/vts

PATRICIO BERNAL AGUAYO ARQUITECTO DIRECTOR DE ØBRAS MUNICIPALES

www.sanpedrodelapaz.cl



CERTIFICO: Que la copia que antecede corresponde al documento que se encuenta agregado con el Nº 16-a al final del Registro de Rop. Sec. Especial, año 2019.

San Pedro de la Paz, 09 DIC. 2019